



**COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO VARAS DE
DOÑA PALAVECINO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 326

Chillan viejo, 18 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 9554 del 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 16/01/2023 del Juez de Policía Local, quien solicita cometido para doña Isabel Palavecino Muñoz para ir a Ciudad de Puerto Varas desde el día 23/01/2023 hasta el 27/01/2023.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Isabel Palavecino Muñoz para ir a Ciudad de Puerto Varas desde el día 23/01/2023 hasta el 27/01/2023, con el motivo de asistir a Capacitación "Análisis Actualización Ley 21.020 Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía Actualización de Jurisprudencias y Ordenanzas Municipales".

2.- **ANTICIPESE:** el 100% del viatico desde el día 23/01/2023 al 26/01/2023.

3.- **PÁGUESE:** el 40% del viatico por los días 27/01/2023 y más devolución de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda, se trasladara en Vehículo Particular Placa [REDACTED]

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI), Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



18 ENE 2023